

Extractos de varios expedientes de nobleza y limpieza de sangre, incoados por caballeros burgaleses en solicitud de ingreso en las Ordenes Militares

ORDEN DE CALATRAVA

Exp. n.º 1160

PRETENDIENTE

Capitán D. Diego Gutiérrez de Varona y Serna, Salinas y Padilla, natural de Castrojeriz, B. en la parroquial de San Juan el 21 de abril de 1591, apadrinado por Juan Varona de Salinas y D.^a Isabel de Padilla, sus tíos.

PADRES

Capitán Nuño Gutiérrez de Varona, fallecido en la guerra sirviendo a S. M., y D.^a María de Salinas de la Serna.

ABUELOS PATERNOS

Diego de los Ríos y María de Salinas, hija de Sancho de Salinas y María López.

ABUELOS MATERNOS

Sebastián de la Serna e Isabel de Padilla, hija de Bernardino de Padilla. Naturales y vecinos de Castrojeriz.

Todos los apellidos del pretendiente y sus ascendientes eran muy conocidos y estimados en Castrojeriz, por lo que y por estar emparentados unos con otros usaban indistintamente de ellos, lo que explica la diversidad que se aprecia en la genealogía.

Caballeros informantes: D. Jerónimo de Achauz Velasco, «cuyas son las villas de Santa Cruz, Riocabado y su tierra», y el Dr. Fray Gonzalo Pizarro Carvajal, Administrador del Real Convento de San Felices de Burgos y Prior de Santa María de Zuqueza.

Aprobada la información: El 5 de septiembre de 1634, por los señores D. Juan de Chaves y Mendoza; D. Gaspar de Bracamonte; D. Antonio Ronquillo; D. Antonio de Luna; D. Juan de Mendoza; D. Diego Ceballos, y D. Sebastián Cambrana de Villalobos.

GUTIERREZ DE VARONA. — *Juan Gutiérrez de Varona y Diego de los Ríos Varona*, hermanos del padre del pretendiente, eran respectivamente: Familiar y Comisario del Santo Oficio.

D.^a *Juana de los Ríos*, también llamada D.^a *Juana Gutiérrez de Varona*, hermana de los dos anteriores y del padre del pretendiente, casó en Madrid con *Hernando de Rojas*, Guardajoyas de la Reina, y fué su hijo D. *Francisco de Rojas*, caballero de la Orden de Santiago, que matrimonió con su prima D.^a *Ursula de la Serna*, hija de Mateo de la Serna, sobrino de Sebastián de la Serna, abuelo materno del pretendiente, y tuvieron por hijo a otro D. *Francisco de Rojas*, caballero de la misma Orden.

* * *

En Castrojeriz eran considerados muy principales caballeros hijosdalgo y se decía que el Conde de Castrojeriz, en cierta ocasión, dijo de ellos: «son mui grandes caualleros y mui lustrosos», y de ellos siempre hicieron grande estimación.

Ignorábase la fecha de su llegada a la villa, que se estima muy lejana, como lo acreditaban la falta de noticias de ella y la antigüedad de sus fundaciones y en el disfrute de las preheminiencias de hijosdalgo.

Tenían capilla en la iglesia de San Esteban, la que describen los informantes de la siguiente manera:

«En 28 de ag^o. de 634 años en la iglesia de San estevan, parrochia desta villa estando en ella vimos una capilla que esta al lado derecho del altar la segunda citada por algunos testigos qe tocaba al pretendiente en la pte. de la abuelo paterno D^o. de los Rios, la qual auemos visto y hallamos que en la dha capilla auia un Retablo nuevo con siete quadros y el principal es de Sra. Santa ana con nra. Sra. al pie con su hijo y en el ultimo un crucifijo y a los lados dos escudos de armas, el de la mano derecha, en el quartel principal unas ondas en campo azul en la pte. de arriba tres cabezas de serpientes en campo colorado, y a la pte. de abaxo otras dos cabezas de la mesma forma en campo colorado, en el quartel de la mano izquierda quatro pesos negros en campo de plata y en el quartel baxo izquierdo las armas de varonas que son cinco bandas de oro en campo colorado, y las del lado derecho baxó una banda de plata sobre campo verde por orla seis aspas doradas en campo roxo son Sernas, en los tres la cruz de la pared ai tres escudos correspondientes a lo dicho de piedra y en la timbre y bóveda de la capilla cinco escudos de

piedra, el principal tiene todas las armas, los otros quatro contienen los quatro quarteles».

El abuelo paterno del pretendiente tuvo casas principales blasonadas con su escudo de armas en el barrio de San Esteban que heredaron sus sucesores que poseían cuantiosa hacienda, siendo los más ricos de la villa.

* * *

D. Juan de Rojas, Capellán de los Reyes y Canónigo de la Iglesia de Toledo, era primo hermano del pretendiente por parte de su padre.

* * *

El pretendiente era patrono de la ermita de San Miguel, de la que más adelante diré.

* * *

El pretendiente y su padre ostentaron los cargos de Alcaldes ordinarios y Regidores del Concejo de Castrojeriz, por el Estado Noble a partir del año 1594 en que se hizo la distribución, por mitad, de los cargos entre ambos Estados: noble y pechero. En fechas anteriores, los hidalgos se distinguían de los pecheros por no contribuir en el pecho de la moneda forera y poder ostentar la vara de Alcaldes de la Hermandad, de los cuales derechos disfrutó el abuelo paterno y demás ascendientes del pretendiente.

SERNA. — Se testifica que eran muy nobles hijosdalgo y antiguos en su residencia en Castrojeriz, tenían su entierro principal en la capilla mayor de la iglesia del convento de San Francisco; en la mano derecha y al medio con una lauda grande lindante con otra del linaje de los Salinas, que no se pudo leer, y decía:

«Aquí yace sepultado el honrado Hijosdalgo Sebastián de la Serna y maría de Salinas su muger, murió año de 1541=y maría de Salinas, año de 1534».

En el medio de la lauda había un escudo de armas «con una banda atravesada i en la orla seis aspas, que son las armas de los Sernas».

Y en el lado derecho del altar mayor había un retablo nuevo y debajo de él un letrero que decía:

«este retablo mando hacer el mui noble hijosdalgo Antonio de Colmenares Serna, Hijo de Sebastián de la Serna vecino desta villa de Castrojeriz, el qual falleció el dieciseis de agosto del año de 1596 años».

* * *

Sebastian de la Serna, abuelo materno del pretendiente, fué Alcalde noble y de la Hermandad, y en su testamento otorgado en Castrojeriz el año 1594 ante el escribano Juan Hurtado, dispuso se le enterrase en la sepultura de sus padres, y de no haber sitio, en la de sus abuelos, sitas en la iglesia del citado convento, e instituyó por universales herederos a sus hijos: *Juan Serna Padilla*, D.^a *María de Salinas de la Serna* y D.^a *Isabel de Padilla*, esta señora legó, en su testamento, cien ducados para que dorasen el altar de Nuestra Señora del Pilar de la iglesia de San Juan, de Castrojeriz, según hacía constar una lápida a su pie que decía:

«doña isabel de padilla Hija de Sebastián de la Serna y de isabel de Padilla vros desta villa, mando cien ducados para acer dorar este ratablo, falleció año de 1623».

* * *

Mateo de la Serna: sobrino del abuelo materno del pretendiente, tuvo por hija a D.^a *Ursula de la Serna*, que casó con D. *Francisco de Rojas*, caballero de la Orden de Santiago y su primo, y de ambos fué hijo otro D. *Francisco de Rojas*, caballero de la misma Orden.

* * *

El escudo de los *Sernas*, ya citado, era: banda de plata en campo de sinople; orla de gules con seis aspas de oro.

SALINAS. — Dicen que tuvieron mucho lustre y estimación en Castrojeriz.

Tenían su sepultura principal en la iglesia de San Juan, la que vieron sus informantes y de ella dicen:

«... hallamos un entierro con una lauda tan antigua que el letrado no se puede leer i tiene en el medio un escudo de armas en quatro quarteles, en lados dos castillos i en los otros dos, dos flores de lís encarnado lo uno con lo otro y, haviendo lavado la lauda que estava gastada por una parte leimos en ella lo sgte.:

«Esta sepultura es de Sancho Salinas y maría lopez su muger, que sea en gloria, i de sus hijos y herederos y sucesores e la pagado a la iglesia».

Y en las tablas de Aniversarios y Memorias que se hallaban en la Sacristía de esa iglesia, aparecían algunas que se habían de decir por los *Salinas*.

* * *

De dicho *Sancho de Salinas*, bisabuelo paterno del pretendiente, se acordaba algún testigo que dice le vió vivir en su casa principal, sita frente a la iglesia de San Juan, que después llamaron la de Nuño Gutiérrez de Varona por habitarla, y que aquel usaba gorra de terciopelo.

PADILLA.— Fundaron la ermita de San Miguel, de Castrojeriz, que parece ser fué primero parroquia y de la que dicen los informantes:

«El dho día fuimos a la ermita de Sr. San Miguel i estando en ella hallamos ser mui antigua a donde auia y ai una pila de Baptismo por donde consta auer sido antiguamente parrochia i en el Retablo ai tres imagenes de bulto la que esta en el medio es el angel san miguel i al lado derecho Santa ana y la virgen con su hijo precioso i al otro lado otra imagen de una virgen i a los lados en lo alto dos escudos de armas en que se contienen las armas de los padillas i varonas en la orla las aspas de Sandres los sernas, seis vandas amarillas i coloradas, i los padillas en la otra parte con unos corazones colorados en medio una vanda amarilla de pte. a pte. sobre campo verde son sernas, como consta de los dhos escudos i a los lados del retablo ai dos letreros del tenor sigte.:

«esta iglesia y retablo mando acer la señora ysabel de padilla muger qe fue del Sr Sebastian de la Serna, por se aber caydo y ser fundación de sus pasados=Donde deñaron memorias de una misa cantada cada un año los dias de Sr San miguel de mayo y Septiembre y estan obligados a decir los clerigos del Sor San Juan y ade asistir a ella la cofradia del Sor San Juan, año de mil y seyscientos y siete».

* * *

En la iglesia de San Juan tenían sepulturas principales, lindantes con la de Sancho de Salinas, con leyendas esculpidas sobre las losas, que de las cuales una solamente se pudo leer, y decía:

«Aqui yace el ldo. Bartolomé de padilla, alcalde mayor en esta villa, fалlescio a 3 de agto año de 1541, rogad a Dios por el».

La otra pertenecía al Canónigo *Lorenzo de Padilla*, hermano de la abuela materna del pretendiente, cuya figura, con hábito sacerdotal, hallábase escul-

pidá en la «lancha», con leyenda que, por tener las letras muy gastadas, no se pudo leer.

Esta familia tuvo en Castrojeriz mucho lustre y estimación.

El Padrón de moneda forera más antiguo que se testimonia es el del año 1559, en el que figuran nominados hijosdalgo los siguientes parientes del pretendiente en sus ascendencias:

Sebastián de la Serna.

Colmenares (Antonio Colmenares Serna, hijo de Sebastián de la Serna).

Mateo de la Serna.

D.^a María de la Serna.

D.^a Ana, su hermana.

Sancho de Salinas.

Gaspar de Salinas.

Bernardino Padilla; y

Diego de los Ríos, abuelo paterno del pretendiente.

* * *

Testimóniase la obtención de distintos cargos privativos del Estado Noble, por los aseendientes y parientes del pretendiente.

TESTIGOS DEPONENTES. — Verificóse la información completa en la villa de *Castrojeriz*, en la que declararon 30 testigos, entre ellos: el Licenciado Esteban González de la Torre. Canónigo y Capiscol de la Colegial, extramuros de la villa, Comisario del Snto. Oficio, residente en ella desde hacía 35 años, natural del lugar de Arroyo, del Valle de Valdivielso, de más de 40 años de edad; Juan de Pinedo, hijosdalgo, de 80; Francisco de Castro, herradero, de 65; Blas de Arenas, labrador, de 76; Alonso de Pereda, «cura que ha sido de la de San Esteban», de 59; Antonio de Candiguela, Cura de Santiago, de 71; Juan Díaz de Villegas, de 61; Alonso Cameno Porras, beneficiado de la parroquial de Santo Domingo, de 64; Pedro de Guzmán, labrador, de 62; Bartolomé Ramos Porras, Racionero de la Colegial, de 70; Tomás Fernández de Bustamante, Escribano de S. M. y del Número de la villa; Francisco de Pinedo, Teniente de Corregidor, de 40; Bachiller Pedro de Pedrosa, Cura Beneficiado de la de San Juan, de 30; Pedro de Izcarria, Escribano de S. M. y vecino de Castrojeriz, de 48; Bachiller Pedro de Sedano,

Cura Beneficiado de la de San Juan, de 48; Pedro Martínez de Rozas, Prebendado de la Colegial y Notario del Santõ Oficio, de 45.

NOTAS: *Gutiérrez de Varona*, hermano del pretendiente, era el Capitán D. Juan Gutiérrez de Varona, quien recibió de S. M. la merced de caballero de la Orden de Santiago, con facultad de transferirla en uno de sus hijos, y por Cédula Real, fechada el 14 de septiembre de 1648, se concedió a su hermano mayor D. Diego, que es el pretendiente, Caballero de la de Calatrava, hábito de una de las tres Ordenes Militares a favor de uno de sus hijos, si los tuviera, y, en su defecto, de su hermano el citado D. Juan, quien en 2 de mayo de 1654 solicitó se le confirmase esa merced, supuesto que D. Diego no era casado ni tenía descendencia, dictándose Auto el día 7 siguiente, confirmándole el derecho.

VALENTIN DAVILA JALON